CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10014

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este **23 de octubre 2024**, el distrito de **LLocllapampa**, cumplirá el **Centésimo vigésimo octavo Aniversario,** como distrito que fue creado el 23 de octubre de 1,896 como distrito de Llocllapampa, de la provincia de Jauja, Región Junín.

Que, en el distrito de Llocllapampa, se cultivan diversos cultivos como el Choclo (maíz), Habas, Cebada, trigo, Arvejas, en este distrito, existía una de las haciendas pertenecientes a la española Catalina de la Vega, junto con las haciendas de Muquiyauyo y Huaripampa, hasta la firma de la capitulación de Ayacucho; el 09 de diciembre de 1824, después de que Catalina de la Vega se retirase a España, las tierras pasan a la administración de las familias sirvientes de la española.

Que, el 30 de julio, de todos los años, en el distrito de Llocllapampa, se realiza el festival de la tunantada, lo celebran con parodias y sátiras a los españoles, es una celebración folclórica que sirve para manifestar las diversas características de la idiosincrasia del valle del Mantaro, compitiendo entre barrios, de Llocllapampa, pues aquí todos quieren bailar de Huancas, Chutos y Chonguinos, y otros personajes como el Chuncho, el watrila, la puneña, el gaucho, el chupaquino , el Jamille, el boliviano, el charro, la sicaìna, y maría pichana.

Que, el **21 de enero de 2011**, por **Resolución Vice Ministerial N° 076-2011-VMPCIC/MC** que, en su **Artículo Único** determinó:

"**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN** a la danza de la Tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, por su historia, originalidad y riqueza de significados, aspectos todos que reafirman la identidad regional y nacional".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **Municipalidad Distrital de Llocllapampa, Provincia de Jauja, Región Junín,**

por la gran labor que viene revalorando y cultivando la danza ancestral de la Tunantada en el ámbito Local, Nacional e Internacional.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Raúl Isaac Bocanegra Pérez, alcalde del Distrito de Llocllapampa, Provincia de Jauja, Región Junín**, para que lo haga extensivo a todos los miembros de las diversas Instituciones, Asociaciones, Locales, Nacionales e Internacionales, tunanteros que practican, cultivan, revaloran y realizan la difusión de la tunantada, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú.

Lima, 12 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 13:40:39-0500